INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN

2023-701590

SERVICIO DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS JUDICIALMENTE Y EMBARCACIONES QUE TENGAN CONSIDERACIÓN DE GÉNERO PROHIBIDO INTERVENIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES PERTENECIENTES A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Procedimiento Abierto

La Comisión Técnica, constituida para analizar y valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor de las propuestas presentadas por los licitadores e integrada por David Lanzas Sánchez y María del Carmen Rodríguez Cortasa, Asesores Técnicos de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital, órgano proponente del citado contrato, emite el siguiente

INFORME

A. ANTECEDENTES.

Tras la celebración de la Mesa de Contratación de 14 de febrero de 2024, y una vez verificadas las subsanaciones realizadas por los licitadores, se procede a la apertura de los sobres nº 2 y se acuerda dar traslado de su contenido a los técnicos antes referidos para su valoración.

Las entidades que pasan a esta fase del procedimiento, según Acta de la Mesa de Contratación antes citada, son las que se indican en el punto C del presente informe.

Es copia auténtica de documento electrónico

B. ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME.

PCAP:Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

PPT: Pliego de Prescripciones Técnicas

C. EMPRESAS ADMITIDAS

Se enumeran a continuación:

Invernajes del Mediterráneo, S.L.

Trans-Asistencia de la Chica, S.L.

Green TruckS, S.L.

Desguace Juancaril, S.L:

D. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

Los aspectos que valorar de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 en el presente informe son los recogidos en el Anexo X del PCAP y que a continuación se reproduce en su literalidad:

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Propuesta técnica:

El licitador deberá aportar una propuesta técnica, en la que se aprecie claramente los medios y forma de organización de los trabajos, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, dividida en tres apartados, y conteniendo la referencia a todos los puntos enumerados a continuación, susceptibles de valoración:

1. El inmueble. La documentación para presentar deberá permitir la comprobación del cumplimiento de los mínimos establecidos en el PPT. Los licitadores deberán describir las instalaciones donde se realizará la ejecución del presente contrato durante toda su vigencia, adecuación a la normativa que ampare la actividad, plano del emplazamiento de las instalaciones, donde quede claramente identificada la ubicación concreta en la que pretende instalar la actividad, una memoria técnica de la misma, unos planos de planta y situación de acceso en relación con la vía pública

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 2/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

en el que se aprecie sus dimensiones, así como los anchos de acera y calzada colindantes al mismo, y documentación gráfica en la que se exponga la distribución de los vehículos y embarcaciones en las superficies. En caso de ser varios los tipos de instalaciones destinadas al servicio, deberá indicarse la capacidad de cada una de ellas.

2. El desarrollo del servicio. Deberá especificarse el sistema para la identificación de los vehículos y embarcaciones y de la aplicación informática de gestión del depósito. Así mismo, se describirá la forma en la que se realizará la prestación del servicio de grúa, indicando el número y tipo de vehículos que se encargarán de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito, así como en su caso, del transporte de los efectos intervenidos desde las instalaciones del depósito hasta el lugar donde se determine. Igualmente habrá de detallarse la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo con lo que ordene en cada caso la autoridad judicial. Se deberá incluir la descripción de los recursos humanos que van a encargarse de la gestión del depósito, respetando los mínimos señalados. Deberá exponerse la forma, periodicidad y medios personales y materiales que llevarán a cabo las tareas de mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

3. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados. Deberán describirse las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio para efectuar la vigilancia de los bienes depositados, especificando el personal dedicado a estas tareas y los sistemas de videovigilancia que aseguren que nadie ajeno al depositario acceda o manipule los vehículos o embarcaciones almacenados.

La propuesta técnica no podrá tener una extensión superior a 30 páginas. En caso de excederse, no será objeto de valoración lo recogido en las páginas 31 a siguientes.

Nota: En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 3/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Único criterio de adjudicación relacionado con los costes: No

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Máximo 45 puntos):

Propuesta técnica (de 0 a 45 puntos)

Se valorará con la mayor puntuación a la proposición que aporte un informe más completo, en el que se aprecie claramente mayor eficiencia en los trabajos, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, respecto a todos los puntos enumerados a continuación:

1. El inmueble (hasta un máximo de 16 puntos). Este criterio mide la idoneidad del inmueble, en concreto, el aprovechamiento de los espacios, la ubicación del mismo, la accesibilidad a vías urbanas o interurbanas, la posibilidad de que la totalidad o parte de superficie del mismo se encuentre techada, el hecho de que sean una o varias parcelas y la capacidad de albergar los vehículos y embarcaciones, y a tal efecto, se presentará una Memoria técnica de la que será objeto de valoración los siguientes aspectos:

a) La ubicación del inmueble y su accesibilidad a vías urbanas o interurbanas: 0 a 6 puntos.

b) La posibilidad de que la totalidad o parte de superficie del mismo se encuentre techada: 0 a 4 puntos.

c) La capacidad por encima del mínimo exigido: 0 a 4 puntos.

d) El menor número de inmuebles (terrenos, parcelas, edificaciones…) que integren el depósito: 0 a 2puntos.

2. El desarrollo del servicio (hasta un máximo de 15 puntos). Este criterio mide la idoneidad de la prestación de los trabajos de recogida, transporte, mantenimiento, ordenación y destrucción, en su caso, de los bienes, y al efecto, serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

a) Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito (0 a 6 puntos)

b) Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 4/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

(0 a 4 puntos)

c) Sistema para la identificación de los vehículos (0 a 3 puntos)

d) Explicación sobre la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo a lo que ordene en cada caso la autoridad judicial (0 a 2 puntos)

3. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados (hasta un máximo de 14 puntos). Este criterio mide la idoneidad de las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio y de los bienes depositados, y al efecto, serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

a) Personal dedicado a estas tareas (0 a 6 puntos)

b) Sistemas de videovigilancia (0 a 4 puntos)

c) Descripción de las medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados (0 a 4 puntos)

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 23 puntos.

E. CRITERIOS GENERALES ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se han tenido en cuenta exclusivamente los criterios previstos en Anexo I Apartado 8 y en el Anexo X del PCAP, obviándose otras cuestiones que pudieran contener las ofertas y que no guarden relación directa con lo expresado en los citados Anexos.

Siguiendo los apartados a valorar expresados en el PCAP y con el fin de objetivar en lo posible la puntuación a asignar se establece la siguiente metodología para la consid~~eraci~~ón de cada uno de los bloques:

- En relación con el **Inmueble**, de acuerdo con los diferentes apartados del Anexo X del PCAP, se ha valorado cada oferta tras analizar los aspectos detallados en el mismo, asignando la máxima puntuación a la oferta que da mejor respuesta a las necesidades a satisfacer y una puntuación proporcional al resto de las ofertas en función de la respuesta parcial que ofrezcan a dichas necesidades. Si no se ofrece información sobre alguno de los aspectos o no da respuesta alguna, se otorgarán 0 puntos.
- La valoración correspondiente a **Desarrollo del Servicio** estructurada de acuerdo con los diferentes apartados del Anexo X del PCAP, tendrá en cuenta asimismo los

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 5/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

aspectos detallados en él, asignando la máxima puntuación a la oferta que da mejor respuesta a las necesidades a satisfacer, puntuación proporcional al resto de las ofertas en función de la respuesta parcial que ofrezcan a dichas necesidades o 0 puntos si se omite información al respecto o no da respuesta alguna.

- El apartado correspondiente a V**igilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos depositados,** se ha valorado de forma análoga a los anteriores.

F. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Tras la definición de los criterios fijados en el Anexo X del PCAP y en el apartado anterior, se ha procedido a analizar y valorar cada una de las propuestas de conformidad con los apartados contenidos en las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras resultando valoraciones para cada una de ellas en sus distintos apartados, tal y como se expone a continuación:

Invernajes del Mediterráneo, S.L.

1. El inmueble **14,00 puntos**

Se valora la idoneidad de las instalaciones en las que se va a establecer el depósito judicial, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

El licitador propone una parcela de superficie de 14.293 m2, en una única ubicación en el municipio de Sierra de Yeguas (Málaga), en el Polígono 31, Parcela 47, con acceso directo desde la vía pública, desde la Ctra. MA-455, en el punto kilométrico 0,380. Se indica que cuenta con el perímetro totalmente cerrado.

a) La ubicación del inmueble y su accesibilidad a vías urbanas o interurbanas: **5,00 puntos.**

En cuanto a la accesibilidad se requiere recorrer cerca de 1,6 KM por la MA-455 hasta llegar a la A-365 y en la misma recorrer a su vez algo más de 10,3 KM hasta llegar a la A92 KM 123. Por otro lado, está a algo más de 88KM de Málaga capital. Por lo que se valora su situación en la provincia como adecuada y que

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 6/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

su accesibilidad, al no tratarse de una vía de primer orden, es mejorable con respecto a otras propuestas con acceso más directo a vías de mayor categoría.

b) La posibilidad de que la totalidad o parte de superficie del mismo se encuentre techada: **4,00 puntos.**

La instalación cuenta, entre otras construcciones, con una nave de 2.200 m², rectangular y diáfana, con 10m en cumbrera y una puerta de acceso de grandes dimensiones (5m de altura y 6 m de ancho), condiciones que facilitan su uso como garaje para proteger los bienes de mayor valor a custodiar. El total de superficie techada asciende a 2.676 m² (a la superficie la nave hay que añadir 346 m² del edificio de oficinas, 100 m² de un taller y 30 m² de la caseta de control).

c) La capacidad por encima del mínimo exigido: **3,00 puntos**.

La superficie de la parcela que se propone cuenta con 14.293 m² (de los cuales 11.790 m² corresponden a la parte descubierta), es la segunda mayor de las ofertadas y representa un 76% adicional de la exigible en el PPT .

d) El menor número de inmuebles que integren el depósito: **2,00 puntos.**

La parcela que se propone es única y su superficie supera los 8.125 m² requeridos en el PPT.

2. El desarrollo del servicio **14,50 puntos**

Se valora la idoneidad de la prestación de los trabajos de recogida, transporte, mantenimiento, ordenación y destrucción, en su caso, de los vehículos, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

a) Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito **5,50 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 7/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se aporta una relación de 11 grúas y vehículos de diferentes tipologías, que califica como flota actual de la empresa (camión grúa, cabezas tractoras, semirremolque, Góndola…), describe con detalle el desarrollo de la prestación del servicio de grúa, pero no indica la antigüedad de los vehículos, razón esta por lo que no se le otorga la puntuación máxima.

1 Camión grúa con plataforma porta vehículos y, además, con cuchara de arrastre.

3 Camiones grúa con plataforma porta vehículos.

2 Cabezas tractoras.

1 Cabeza tractora con pluma de 12 metros y 6.000 kg de carga.

2 Semirremolques de 12 metros de plataforma.

1 Semirremolque de 13 metros de plataforma especial (donde el techo y los laterales se recogen en forma de acordeón y solo ocupa 40 cm, dejando la plataforma 12,60 metros libres para cualquier carga vertical, horizontal o cualquier transporte que exceda las dimensiones normales y cerrando el sistema se vuelve a un tráiler lona normal.

1 Góndola de cama baja – semirremolque especial para barcos y maquinaria pesada.

b) Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones **4,00 puntos**

En cuanto al mantenimiento y limpieza de las instalaciones se describen pormenorizadamente los trabajos a realizar, los medios con los que se cuenta (hidro limpiadora, soplador eléctrico,) y su periodicidad. Destaca que estas labores que se ven facilitadas por la capa de hormigón que dificulta el crecimiento de maleza, de especial interés es la mención al tratamiento de las manchas de aceite de motores, el reciclaje de los residuos y que el firme cuente con pendientes del 5% para evitar encharcamientos y facilitar la evacuación de aguas pluviales.

Por otro lado, se hace referencia a la maquinaria para colocar y organizar los vehículos en la instalación (torillos, transpaletas, gatos hidráulicos, lingas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 8/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

especiales para embarcaciones…) y que se dispondrá de contenedores para separar los residuos en origen.

c) Sistema para la identificación de los vehículos **3,00 puntos**

Se describe minuciosamente el proceso a seguir para la recogida de los bienes y su traslado a la instalación, la apertura del expediente correspondiente , incluida la generación de un código QR que identifique físicamente el bien y el lugar que ocupa en la instalación , precisando los campos que debe contener el expediente de cada bien. Además, se utiliza un sistema GPS de vehículos para su permanente localización durante el transporte.

d) Explicación sobre la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo con lo que ordene en cada caso la autoridad judicial **2,00 puntos**

El licitador aporta detalle sobre el proceso a seguir, y propone encomendar las tareas que se llevarán a cabo a empresa especializada con un CAT (Centro Autorizado de Tratamiento) tanto para la destrucción como para el informe de baja.

3. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados 13,50 puntos

Se valora la idoneidad de las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio y de los vehículos depositados, en atención a los aspectos previstos en el PCAP

a) Personal dedicado a estas tareas y medios complementarios **5,50 puntos**

El licitador aporta información sobre los 4 grupos de personal que participarán en el servicio y las funciones a atender por cada uno:

Personal de seguridad para la vigilancia de las instalaciones, subcontratados a una Empresa homologada y con presencia los 7 días de la semana las 24 horas. Como extras a las tareas de vigilancia, indica que se implementará un

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 9/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Plan de Seguridad, con un sistema periódico de inspecciones para asegurar la calidad .

Gestión del depósito, con jornada completa y cualificación para ser el responsable del funcionamiento de la actividad

Para el mantenimiento y limpieza de la instalación, indica que se diseñará una plantilla a medida de las necesidades

Para la ordenación, traslado , carga y descarga de los bienes intervenidos se contará con personal cualificado y con experiencia.

b) Sistema de videovigilancia **4,00 puntos**

El licitador hace referencia a la contratación de un sistema de videovigilancia a una Empresa externa y describe con detalle los elementos de la misma (contará con cámaras de visión nocturna, y cámaras 360º para visualizar cualquier parte de la instalación…)

c) Descripción de las medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados **4,00 puntos**

Se propone además de la ya referida videovigilancia, las siguientes medidas de seguridad:

- Sistema de alarma, para reforzar la vigilancia, con detectores exteriores y sensores en la campa para evitar falsas alarmas
- Servicio de acuda, complementario con el sistema de alarma , con la asistencia de al menos otro vigilante armado para imposibilitar robos en las instalaciones
- Control de accesos cuyas funciones la realizará el vigilante de seguridad
- Sistema de Protección de Contra incendios homologado (con carros extintores, y extintores de acuerdo con la superficie ocupada y número de vehículos)
- Geolocalización en las grúas

TOTAL PUNTUACIÓN **42,00 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 10/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Trans-Asistencia de la Chica, S.L.

1. El inmueble **13,00 puntos**

Se valora la idoneidad de las instalaciones en las que se va a establecer el depósito judicial, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

El licitador propone una parcela de superficie de 30.823 m2, en una única ubicación en el término de Antequera, dentro del polígono industrial "Centro Logístico de Antequera, con Referencia catastral: 3043301UG6024S0001OU. Se indica que toda su superficie está delimitada con acerados y calles de 6 m.

a) La ubicación del inmueble y su accesibilidad a vías urbanas o interurbanas: **6,00 puntos**

En cuanto a la accesibilidad la instalación se encuentra en las inmediaciones de la autovía A-92, vía de primer orden, y de la A-45, en una posición inmejorable y con una situación en la provincia adecuada, está a 56 KM de Málaga. Por lo que se valora con la máxima puntuación.

b) La posibilidad de que la totalidad o parte de superficie del mismo se encuentre techada: **1,00 puntos.**

Las instalaciones no cuentan con zonas techadas, por lo que se va a instalar en la parcela, además de una caseta para control de entrada y oficina, dos naves de lona tipo cobertizo de 900 m^2, lo que suponen 1.800 m^2 para los vehículos de alta gama o vehículos que puedan perder mucho valor. El nivel de protección de las mismas para los bienes no se considera equiparable a las construcciones con las que cuentan otras propuestas lo que motiva su menor valoración

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 11/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

c) La capacidad por encima del mínimo exigido: **4,00 puntos.**

La superficie de la parcela que se propone cuenta con 30.823 m² , es la mayor de las ofertadas y representa un 279 % adicional de la exigible en el PPT , por lo que recibe la puntuación máxima.

d) El menor número de inmuebles que integren el depósito: **2,00 puntos.**

La parcela que se propone es única y su superficie supera los 8.125 m² requeridos en el PPT.

2. El desarrollo del servicio **14,50 puntos**

Se valora la idoneidad de la prestación de los trabajos de recogida, transporte, mantenimiento, ordenación y destrucción, en su caso, de los vehículos, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

a) Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito **6,00 puntos**

Se aporta una relación de 78 vehículos de diferentes tipologías de los que dispone la Empresa (Camiones porta coches de 1, 3, 5, 8, 9 y 10, plataformas góndola para cargas de alto tonelaje, para cargar embarcaciones y vehículos de gran envergadura…) en la que los 29 primeros cuentan con una antigüedad posterior al año 2022, es decir cuentan con 2 años de antigüedad. Además, detalla los vehículos de esta relación que efectuarán normalmente los servicios que consta de 9 vehículos todos, excepto las 2 plataformas góndola, matriculados en el año 2023.

- 2 ud Isuzu M27 0428MLK, 0438MLK, grúa de 1 coche, matriculada por primera vez en el año 2023.
- 1 ud Volvo FH 7097MJG, grúa para 3 coches, matriculada por primera vez en el año 2023.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 12/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- 2 Ud Iveco AS440ST/P 5930MDS, 5947MDS, camión porta para 3 vehículos, matriculado en 2023.
- 2 Ud Iveco AS440ST/P 3348MJJ, 3392MJJ, plataformas góndolas.
- 1 camión porta para 5 vehículos, matriculados en 2023.
- 1 Ud Volvo FH 7227MJG, camión porta para 5 vehículos, matriculado en 2023.

Por otro lado, describe con detalle el desarrollo de la prestación del servicio de grúa , razón esta por lo que se le otorga la puntuación máxima.

b) Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones **3,75 puntos**

En cuanto al mantenimiento y limpieza de las instalaciones se describen con detalle los trabajos a realizar y su periodicidad en la mayor parte de los casos. Diferenciando las labores a realizar en el recinto (Incide en cuestiones como la desinsectación y desratización, el mantenimiento del firme, vallado…) y en las edificaciones.

Por otro lado, se aclara que los medios para ordenar los bienes en el interior de la instalación serán carretillas o las propias grúas.

c) Sistema para la identificación de los vehículos **3,00 puntos**

Se describe minuciosamente el proceso a seguir para la recogida de los bienes y su traslado a la instalación, con la apertura del expediente correspondiente, contando con un sistema integral de gestión (ERP). El sistema de identificación se gestionará a través de la aplicación de gestión del depósito. Se describen los diferentes campos que contempla el software y se prevé además la identificación física de los vehículos mediante una pegatina con un código QR con el lugar que ocupa en la instalación y toda la información del vehículo. Se cuenta con un sistema de geolocalización en las grúas.

d) Explicación sobre la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo con lo que ordene en cada caso la autoridad judicial **1,75 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 13/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El licitador aporta descripción del sobre el proceso a seguir en la entrega de bienes y en el caso de su destrucción, se ha firmado un convenio con una empresa de desguace para la destrucción de los bienes depositados, y se aporta el compromiso.

3. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados 13,50 puntos

Se valora la idoneidad de las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio y de los vehículos depositados, en atención a los aspectos previstos en el PCAP

a) Personal dedicado a estas tareas y medios complementarios **6,00 puntos**

El licitador aporta información sobre los 4 grupos de personal que participará en el servicio, las funciones a atender por cada uno, su dedicación y cualificación

Vigilancia . Se propone un puesto de vigilante de seguridad 24 h / 7 días mediante un subcontrato a empresa de seguridad e identifica al personal a cargo de la misma. En el marco de las condiciones especiales del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden y En cumplimiento de la condición especial de ejecución de contratación prevista por nuestra empresa o por la subcontratista de contar al menos con una mujer en las tareas de vigilancia en la plantilla adscrita a la ejecución de contrato, se indica la persona prevista para este contrato.

Gestión del depósito. Se identifica la persona responsable del funcionamiento de la instalación para su gestión (coordinación de labores seguridad, limpieza y mantenimiento, así como de trámites administrativos e informáticos) y se indica que es diplomado en Ciencias Empresariales.

Encargados del mantenimiento y limpieza de las instalaciones y ordenación de los vehículos. Los identifica e indica su formación PRL

Traslado de vehículos. Se identifica el personal y su cualificación de conductor de camión grúa.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 14/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

b) Sistema de videovigilancia **3,50 puntos**

El licitador describe el sistema de videovigilancia y hace referencia a que la empresa encargada de su instalación y mantenimiento será especializada.

c) Descripción de las medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados **4,00 puntos**

Se propone además de la ya referida videovigilancia, las siguientes medidas de seguridad:
Sistema de alarma.
Sistema de seguridad anti-intrusión con una relación pormenorizada de los elementos que compondrán dicho sistema.
Control de accesos e implementación de rondas de vigilancia, con puntos de lectura.
Sistema de protección de contra incendios.
Geolocalización en las grúas.
Además, se implementará un Plan de emergencias y un plan de actuación con una descripción pormenorizada de las actuaciones al llevar a cabo,

Nota: Para evaluar esta propuesta solo se ha tenido en consideración la información contenida en la Memoria técnica presentada (de 29 páginas incluida la portada) en consonancia con lo recogido en el Anexo X del PCAP *"La propuesta técnica no podrá tener una extensión superior a 30 páginas. En caso de excederse, no será objeto de valoración lo recogido en las páginas 31 a siguientes".*

- **TOTAL PUNTUACIÓN** **41,00 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 15/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Green TruckS, S.L.

1. El inmueble **9,50 puntos**

Se valora la idoneidad de las instalaciones en las que se va a establecer el depósito judicial, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

El licitador propone una parcela de superficie de 11.799 m², perfectamente delimitados y vallados, en una única ubicación en el término de Cártama (Málaga), en la Carretera Cártama-Coín, Polígono 26, parcela 268, denominado como Cañado del Arpa, con Referencia catastral 29038A026002680001LM.

a) La ubicación del inmueble y su accesibilidad a vías urbanas o interurbanas: **4,50 puntos**

En cuanto a la accesibilidad la instalación se encuentra junto a la A-7059 a una distancia de 3,1 KM la A -357 y en esta última hay que recorrer a su vez 21 KM para llegar a Málaga. Por lo que se valora su situación en la provincia como adecuada y que su accesibilidad, al no tratarse de una vía de primer orden, es mejorable con respecto a otras propuestas con acceso más directo a vías de mayor categoría.

b) La posibilidad de que la totalidad o parte de superficie del mismo se encuentre techada: **1,50 puntos.**

Cuenta, además de con una nave industrial de y 299,38 m² y un almacén de 308,87 m² que entendemos van a acoger los bienes de mayor valor a resguardar , con una oficina de 232,43 m², lo que suponen un total de 840,68 m² techados

c) La capacidad por encima del mínimo exigido: **1,50 puntos.**

La superficie de la parcela que se propone cuenta con 11.799 m² y representa un 45 % adicional de la exigible en el PPT .

d) El menor número de inmuebles que integren el depósito: **2,00 puntos**.

La parcela que se propone es única y su superficie supera los 8.125 m² requeridos en el PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 16/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. El desarrollo del servicio **6,75 puntos**

Se valora la idoneidad de la prestación de los trabajos de recogida, transporte, mantenimiento, ordenación y destrucción, en su caso, de los vehículos, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

a) Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito **4,00 puntos**

Se relacionan e identifican 3 vehículos para el transporte de los bienes de 2,5, 15 y 20 años de antigüedad, y un remolque para las embarcaciones (y un torito para su manipulación dentro del depósito) junto con el compromiso de alquilar o contratar más vehículos caso de ser necesario.

Por otro lado, describe sin mucho detalle el desarrollo de la prestación del servicio de grúa , razón esta por lo que se le otorga la puntuación

b) Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones **1,00 puntos**

En cuanto al mantenimiento y limpieza de las instalaciones se describen someramente.

c) Sistema para la identificación de los vehículos **1,25 puntos**

Para la identificación y gestión de los vehículos se contará con una empresa externa con software basado en un sistema integral de gestión EPR. Se describe someramente el proceso y se indican los 5 campos básicos que recogerá el programa .

d) Explicación sobre la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo a lo que ordene en cada caso la autoridad judicial **0,50 puntos**

Se aporta una escueta descripción del procedimiento y se indica que la destrucción y baja de los vehículos la realizará un CAT, sin identificarlo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 17/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados **7,50 puntos**

Se valora la idoneidad de las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio y de los vehículos depositados, en atención a los aspectos previstos en el PCAP

a) Personal dedicado a estas tareas y medios complementarios **5,50 puntos**

En cuanto a los medios personales el licitador aporta información sobre los 4 grupos de personal que participará en el servicio diferenciando

Encargado general localizable las 24 horas del día. Sin indicar su formación

Dos personas para la realizar trámites administrativos y de gestión informática.

Dos personas para la recogida y transporte de los vehículos y embarcaciones.

Personal suficiente de vigilante de seguridad sin arma para cubrir 24 hora del día, 365 días del año.

b) Sistema de videovigilancia **1,00 puntos**

El licitador tan solo menciona que “se instalará un centro de control del sistema CCTV formado por las cámaras y monitores donde se visualizarán imágenes de alta calidad de todo el perímetro en todo momento. Las imágenes serás grabadas y almacenadas durante 30 días.” Sin aportar más detalle

c) Descripción de las medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados **1,00 puntos**

En cuanto a las medidas de seguridad se mencionan sin más detalle , una instalación contraincendios, y para evitar la intrusión se instalarán en el perímetro sensores y dos cámaras, las labores control de salida y entrada de vehículos las realizará el vigilante de seguridad .

3. TOTAL PUNTUACIÓN **23,75 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 18/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Desguace Juancaril, S.L:

1. El inmueble **9,50 puntos**

Se valora la idoneidad de las instalaciones en las que se va a establecer el depósito judicial, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

El licitador propone una parcela de superficie de 11.000 m², cercado perimetralmente, en una única ubicación en el término de en el municipio de Almargen Campillos, se ubica junto a la vía A-384. No se aporta referencia catastral .

a) La ubicación del inmueble y su accesibilidad a vías urbanas o interurbanas: **4,50 puntos**

En cuanto a la accesibilidad está junto a la A-384 y a 81KM de Málaga capital. Por lo que se valora su situación en la provincia como adecuada y en cuanto a su accesibilidad, al no tratarse de una vía de primer orden, es mejorable con respecto a otras propuestas con acceso más directo a vías de mayor categoría.

b) La posibilidad de que la totalidad o parte de superficie del mismo se encuentre techada: **1,50 puntos.**

Las instalaciones cuentan con zonas techadas que se cuantifican en un 7% del total, es decir, 770 m², de las cuales se indica que 360 m² corresponden a una nave-, 120 m² a oficinas y 30 m² a la caseta de control .

c) La capacidad por encima del mínimo exigido: **1,5 puntos.**

La superficie de la parcela que se propone cuenta con 11.000 m² , lo que representa algo más de un 35 % adicional de lo exigido en el PPT , por lo que recibe una puntuación intermedia.

d) El menor número de inmuebles que integren el depósito: **2,00 puntos.**

La parcela que se propone es única y su superficie supera los 8.125 m² requeridos en el PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 19/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. El desarrollo del servicio **9,25 puntos**

Se valora la idoneidad de la prestación de los trabajos de recogida, transporte, mantenimiento, ordenación y destrucción, en su caso, de los vehículos, en atención a los aspectos previstos en el PCAP.

a) Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada y el transporte de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito **5,50 puntos**

Se indica que cuentan con 5 grúas con menos de 8 años de antigüedad, con capacidades diversas ; 1 porta coches de hasta 6 vehículos, 1 cabeza tractora para góndola porta camiones, autobuses y embarcaciones y camión pluma con container además de pequeña maquinaria adicional para su manipulación .

Por otro lado, aporta un esquema explicativo con el desarrollo de la prestación del servicio recogida, transporte y depósito, lo que motiva la puntuación.

b) Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones **1,00puntos**

En cuanto al mantenimiento y limpieza de las instalaciones se mencionan de pasada haciendo referencia a que se realizarán las operaciones contenidas en el PPT al respecto.

c) Sistema para la identificación de los vehículos **1,75 puntos**

Se describe someramente el proceso a seguir para la recogida de los bienes y su traslado a la instalación y se indica que los bienes serán identificados con elementos de IoT para su seguimiento, con el empleo de etiquetas para su identificación física y GPS para su localización.

d) Explicación sobre la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo con lo que ordene en cada caso la autoridad judicial **1,00 puntos**

El licitador aporta descripción del proceso a seguir en la entrega de bienes y en el caso de su destrucción, se aporta además esquema explicativo, y se indica que la propia Empresa asumirá todo el proceso de destrucción ya que se realizará en el propio depósito al tratarse del centro autorizado de Tratamiento de Vehículos con número AN0221.

3. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos y embarcaciones depositados **10,50 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 20/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se valora la idoneidad de las medidas de seguridad de las instalaciones destinadas al servicio y de los vehículos depositados, en atención a los aspectos previstos en el PCAP

a) Personal dedicado a estas tareas y medios complementarios **5,50 puntos**

El licitador aporta información sobre los 4 grupos de personal que participará en el servicio, las funciones a atender por cada uno y su dedicación .

Vigilancia : Contempla 3 puestos de vigilante de seguridad contratados con empresa autorizada.

Gestión del depósito. Contempla un puesto de responsable del depósito + 1 administrativo (ambos a jornada completa).

Mantenimiento y limpieza de las instalaciones y ordenación de los vehículos . Contempla un gruista para depósito de los bienes en las instalaciones + 1 persona de limpieza .

Traslado de vehículos. Contempla 3 gruistas para cubrir el servicio 24 h para los traslados

b) Sistema de videovigilancia **3,00 puntos**

El licitador indica que el sistema de videovigilancia contará con cámaras de vigilancia y auxiliares hace referencia a que este servicio será prestado por empresa autorizada a tal efecto

c) Descripción de las medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados **2,00 puntos**

Se propone, además de la ya referida videovigilancia, las siguientes medidas de seguridad descritas someramente:

Sistema de alarma

Elementos de seguridad con cámaras en la nave y oficinas y torres de iluminación

Control de accesos con cámara en la puerta de acceso con reconocimiento de matrícula

Sistema de protección de contra incendios

Geolocalización de los vehículos

TOTAL PUNTUACIÓN **29,25 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 21/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

G. TOTAL PUNTUACIONES.

Las puntuaciones resultantes de lo anteriormente expuesto quedan reflejadas en el siguiente cuadro.

ANEXO X CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN	**Punt. Máx.**	**Invernajes del Mediterráneo S.L.**	**Trans-Asistencia De la Chica S.L.**	**Green TruckS, S.L.**	**Desguace Juancaril, S.L.**
1. El inmueble o inmuebles	**16**	**14,00**	**13,00**	**9,50**	**9,50**
1 a) La ubicación y la proximidad a las vías urbanas o interurbanas.	6	5,00	6,00	4,50	4,50
1 b) La posibilidad de que la totalidad o parte del mismo se encuentre techada.	4	4,00	1,00	1,50	1,50
1c) La capacidad por encima del mínimo exigido	4	3,00	4,00	1,50	1,50
1 e) El menor número de superficies (terrenos, parcelas o edificaciones) que integren el depósito	2	2,00	2,00	2,00	2,00
2. El desarrollo del servicio	**15**	**14,50**	**14,50**	**6,75**	**9,25**
2 a) Descripción de la prestación del servicio de grúa, indicando el número, tipo y antigüedad de los vehículos que se encargarán de la retirada de los efectos intervenidos desde el lugar donde se encuentren hasta las instalaciones del depósito	6	5,50	6,00	4,00	5,50
2 b) b) Descripción del mantenimiento, limpieza y ordenación de las instalaciones	4	4,00	3,75	1,00	1.00
2 c) c) Sistema para la identificación de los vehículos	3	3,00	3,00	1,25	1,75
2.d) Explicación de la forma de llevar a cabo la entrega de los efectos o la destrucción y baja de los bienes depositados, de acuerdo a lo que ordene en cada caso la autoridad judicial	2	2,00	1,75	0,50	1,00
3. La vigilancia, guardia y custodia de las instalaciones y de los vehículos depositados	**14**	**13,50**	**13,50**	**7,50**	**10,50**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 22/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 a) Personal dedicado a tareas y medios complementarios	6	5.50	6,00	5,50	5,50
3 b) Sistema de video vigilancia	4	4,00	3,50	1,00	3,00
3 c) Descripción de medidas de seguridad de las instalaciones y de los bienes depositados	4	4,00	4,00	1,00	2,00
TOTAL	**45**	**42**	**41,00**	**23,75**	**29,25**

Es todo cuanto cabe informar.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
LOS ASESORES TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL,

David Lanzas Sánchez

María del Carmen Rodríguez Cortasa

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	08/03/2024	PÁGINA 23/23
	JOSE DAVID LANZAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBUC2CKBKN9PPUCEDM5LFKBBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	